



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 274-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Celeste Mir, queda designada Directora del Museo Nacional de Historia Natural.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar a:

Celeste Mir

Directora del Museo Nacional de Historia Natural

Efectivo el día 17-07-2006

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado en la Presidencia de la República, en

Museo Nacional De Historia Natural

la Tesorería Nacional y en la Contraloría General de la República. Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 04 días del mes de Agosto del 2006


El Secretario Administrativo


El Presidente de la República

No. _____ Fecha _____

No. ⁴¹⁰¹

Fecha 4 AGO 2006

